

SIEMBRA MÁS S.A.S. pone a disposición de la ciudadanía la siguiente guía para llenar el formulario de radicación de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y/o denuncias anónimas.

*Tenga en cuenta que, si desea radicar una denuncia anónima, se deshabilitarán automáticamente los campos de “Nombre”, “Apellidos”, “Tipo de Documento”. No obstante, el campo de “Correo electrónico” y otros de contacto quedarán habilitados por si desea recibir la respuesta a través de alguno de esos canales.

Tipo de Trámite:
Seleccione Escoge entre las diferentes opciones: Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y/o Denuncia anónima

Nombres:
Aquí diligencias tu nombre

Apellidos:
Aquí diligencias tu apellido

Tipo de Documento:
Seleccione Escoge entre las diferentes opciones: Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, NIT o Tarjeta de Identidad

Número de Documento:
Aquí diligencias tu número de documento

Celular / Teléfono:
Aquí diligencias tu número de Celular o Teléfono

Correo Electrónico:
Aquí diligencias el correo electrónico al cual deseas recibir la respuesta

Dirección:
Aquí diligencias tu dirección de residencia

Municipio:
Seleccione Escoge el Municipio en el cual te encuentras ubicado

Mensaje o Descripción del Caso:
En este recuadro podrás redactar la petición, queja, reclamo, solicitud y/o denuncia anónima

Anexe un Documento ➡ Si deseas anexar un documento (PDF, WORD, JPEG, etc) lo podrás hacer dando clic a este enlace

Autorizo de manera expresa el tratamiento de mis datos personales de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012.
 Autorizo que la respuesta emitida al requerimiento presentado por mi persona sea enviada al correo electrónico diligenciado en la parte superior de este cuestionario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

⬅ **Enviar** Finalmente, para enviar tu petición, queja, reclamo, solicitud y/o denuncia anónima deberás dar clic al botón "Enviar"

Una vez enviado, se le asignará un número de radicado automático al cual podrá hacer seguimiento a través del botón de “Consultar PQRS”:

Para hacer seguimiento de su PQRS Ingrese el número asignado a su caso generado por el sistema

Número de caso:

[Consultar Estado PQRS](#)